FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
Comandancia

ejc.
Asunción, 24 de setiembre de 2015.

RESOLUCIÓN Nº: 176

VISTO: La Nota Nº 1798/2015 de fecha 22 de setiembre de 2015, elevada por el Director General de Administración y Finanzas del Comando de las Fuerzas Militares, por el conducto jerárquico correspondiente, en la cual solicita la Aprobación de la Adjudicación al llamado a Licitación Pública Nacional Nº 01/2015 "**ADQUISICIÓN DE CHALECOS ANTIBALAS**", conforme al Informe realizado por el Comité de Evaluación de fecha 15 de setiembre de 2015 y el Dictamen de Auditoría Interna FFMM Nº 201/2015.

CONSIDERANDO: Que en la mencionada nota solicita la Aprobación de la Licitación Pública Nacional Nº 01/15 "**ADQUISICIÓN DE CHALECOS ANTIBALAS**", realizada en fecha 18 de agosto de 2015, correspondiente a la Dirección General de Administración y Finanzas del Comando de las Fuerzas Militares.

Que el Informe del Comité de Evaluación recomienda Adjudicar al llamado a Licitación Pública Nacional Nº 01/15 "**ADQUISICIÓN DE CHALECOS ANTIBALAS**" a la Empresa **MS MEGASERVICE S.R.L.**; por cumplir su oferta con las condiciones legales y técnicas exigidas en el PBC, demostrar además la suficiente calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de prestación de servicio.

Que la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 28 "Adjudicación", expresa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".

Que la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto reglamentario Nº 21909/03, confiere facultades a la máxima autoridad de la Convocante:

POR TANTO; en atención a lo precedentemente expuesto y a las normas invocadas:

EL COMANDANTE DE LAS FUERZAS MILITARES

R E S U E L V E:

1º. Aprobar el resultado del análisis del **Comité de Evaluación**, nombrado por Orden Particular FFMM Nº 416/15, para el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 01/2015 "ADQUISICIÓN DE CHALECOS ANTIBALAS", y Adjudicar a la firma que se detalla en el siguiente cuadro:

Nº	EMPRESA	TOTAL ADJUDICADO
01	**MS MEGA SERVICE S.R.L.**	875.000.000
TOTAL ADJUDICADO		875.000.000

SON GUARANÍES: OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES.

2º. El Jefe del Departamento de Tesorería de la Dirección General de Administración y Finanzas FFMM imputará los montos solicitados, al siguiente Programa:
- 12 – 05 Ministerio de Defensa Nacional.
- Programa 04 Administración Financiera de las Fuerzas Armadas de la Nación.

---///---

3º. La Unidad Operativa de Contrataciones adoptará las medidas pertinentes para notificar la adjudicación, conforme a lo que dispone la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIÓN PÚBLICA" y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

4º. El Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 6 DGAF, redactará el Contrato respectivo, con la firma adjudicada, conforme lo establece el Art. 76 y 77 del Decreto Nº 21909/03.

5º. Comuníquese a quienes corresponda.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN · COMANDO DE LAS FF.MM. · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · COMANDANCIA

GRAL EJ LUIS GONZAGA GARCETE ESPÍNOLA
Comandante de las Fuerzas Militares